

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2963

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, Ministro de Hidrocarburos y Energía, mediante nota MHE ? 8588 DESP 1225, de 24 de octubre de 2016, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 27 al 29 de octubre de 2016, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de asistir a una reunión con el Ministro de Energía y Minería de la República Argentina, Juan José Aranguren, sobre temas energéticos, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA**, al ciudadano **Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.